

# PRISIONEROS SOCIALES DE LA TRAMACUA COMUNICAN SOBRE LA JORNADA DE PROTESTA

La **Fundación Lazos de Dignidad integrante de la coalición “Larga Vida a las Mariposas”** por el trato digno y la libertad de los y las prisioneras políticas, ha recibido solicitud de acompañamiento a la jornada de desobediencia que se dio inicio el día 23 de noviembre por parte de los presos sociales de la cárcel de alta y mediana seguridad de Valledupar en solidaridad con la jornada que desarrollan los prisioneros políticos, pero con la que buscan además exigir el cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en cuanto a la garantía por el respeto de los derechos más elementales de la población reclusa en dicho centro.

## COMUNICADO PUBLICO

“Ya van 350 internos en huelga de hambre

entre sociales y prisioneros políticos

y se multiplicaran en el transcurso de la semana”.

Los presos internos en el Establecimiento Penitenciario carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar conocida popularmente como “la Tramácuá”, informamos a la opinión nacional e internacional que continuamos padeciendo de forma flagrante y sistemática la violación a nuestros derechos fundamentales, en tanto no se ha dado cumplimiento a la aplicación de las ordenas emanadas de la Corte Constitucional en los fallos de tutela T-388 de 2013 y T-282 de 2014, lo que evidencia que ni esta corporación, ha logrado romper con el blindaje con la que se encuentra protegida dicha penitenciaria, pues el término de un año dado para que tomaran medidas que llevaran a mejorar nuestra

vida en reclusión ya está próximo a cumplirse, sin que se avizoren garantías para el cumplimiento a las mismas.

Contrario a ello, los funcionarios del INPEC han implementado nuevas formas de represión y castigo como represalia por las denuncias e informes presentados ante la Honorable Corte sobre la violación de los derechos humanos que padecemos los presos de “la tramácuá” desde el momento mismo en que entró en funcionamiento.

Por lo anterior hacemos llamado urgente a los entes de control, al Ministerio público y a la misma Corte Constitucional, sala primera y novena, para que en el menor tiempo posible intervengan y tomen cartas en el asunto a fin de que se nos garantice el restablecimiento y ejercicio pleno de nuestros derechos fundamentales.

Presos del centro penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar.

23 de noviembre de 2015